



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00425988- -UNC-DGME#SG

VISTO:

La Ordenanza OHCS-2023-2-E-UNC-REC, que aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externa; y

CONSIDERANDO:

Que la citada ordenanza encomienda a la Secretaría General, la Secretaría de Gestión Institucional, la Prosecretaría de Informática, la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, la supervisión, evaluación y asesoramiento al H. Consejo Superior, acerca del cumplimiento de esta Ordenanza, de las condiciones operativas requeridas y de la implementación de las modificaciones y/o adecuaciones necesarias que se pudieran presentar al instrumentar la presente, así como la propuesta de las reglamentaciones y procedimientos que se consideren necesarios, a los fines de su eficaz aplicación;

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en el orden 29 y30;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E :

ARTÍCULO N° 1.- Aprobar en el Procedimiento de Actas Digitales según anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO N° 2.- Delegar en el Sr. Rector las modificaciones y adecuaciones que fueran necesarias al instrumentar la presente.

ARTÍCULO N° 3.- Comuníquese, dese amplia difusión y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

